COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL

INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL	*LPN SBE Nº 15/24*	*438.725*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Norma Pool**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 316/2024, el 15/04/2024. • **Lic. Ana Alonzo, Dra. Claudia Fretes y Lic. Olga Antúnez** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 318/2024, el 15/04/2024. • **Ing. Aldo Duarte**, Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 317/2024, el 15/04/2024.	Asunción, Paraguay	31/05/2024 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1553 de fecha 29/12/2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" – AD REFERENDUM –PLURIANUAL - ID N° 438.725.*

Notas MSPyBS/DGGIES/DG Nº 2615/2023 y 5000/23 de fechas 21/09/2023 y 17/11/23 respectivamente, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictámenes DOC N° 244/23 del 14/12/23 y COMPLEMENTARIO DOC N° 09/24 del 30/01/2024 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Por Nota DGGIES/DG N° 3746/2024 del 17/07/2024, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) solicita la ADJUDICACIÓN PARCIAL del ítem 12, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en etapa de "Evaluación de Ofertas" y adjunta el Memorándum DPRUM N° 738/2024 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos con la justificación correspondiente.

La unidad requirente manifiesta en su memorándum de justificación, que la solicitud de adjudicación parcial del ítem 12 Hidróxido de calcio + Hidróxido de sodio (cal sodada) *"obedece a que estamos con stock 0 y el riesgo inminente de suspensión de las cirugías en los servicios de la salud"*. Asimismo destaca la importancia del producto en las cirugías y justifica técnicamente las implicancias de su uso para garantizar resultados quirúrgicos seguros y exitosos, tales como: *"Desinfección y Esterilización, Control de olor y absorción de fluidos, regulación del pH en soluciones, tratamiento de tejidos y heridas, hemostasia y control de sangrado"*.

Finalmente, acompaña a la justificación un reporte del Sistema de Información y Control de Inventarios Automatizado del Paraguay (SICIAP), donde puede notarse que el "Stock actual", "Stock Reservado" y "Stock disponible" **es cero** y el "Estado del Stock" **es crítico**. Asimismo, se observa en el mismo reporte que, las ordenes de compra de procesos anteriores han sido ejecutados en su totalidad. Se adjuntan nota, memorándum y reporte en el ANEXO I.

Visto los antecedentes y la solicitud de la unidad requirente, este comité considera que se encuentra debidamente justificada la necesidad de adjudicar parcialmente el presente llamado, en específico para el ítem 12 "Hidróxido de calcio + Hidróxido de sodio (cal sodada)". Por lo tanto, se procederá a evaluar únicamente la oferta presentada para este ítem, quedando los demás pendientes de definición en un próximo informe de evaluación.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 30/05/2024, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 36 (treinta y seis) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 31/05/2024 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de 35 (Treinta y cinco) participantes del proceso

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Ing. ALDO DUARTE
Dirección Financiero
M.S.P. y B.S.

de Subasta a la Baja Electrónica, con la salvedad que el oferente NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY - 80076955-4 no ha presentado su oferta física, según acta de Apertura. Así también se detallan a continuación los oferentes que presentaron oferta física:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. AO POTI S.A. – RUC Nº 80029151-4. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 al 20/11/2024, 181 Días / Foliado del 1 al 12 / Correo electrónico: licitaciones@apsa.com.py.	Gs. 37.546.506.240
2. INFINITY INTERNACIONAL S.A. – RUC Nº 80099840-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 27/05/2024 a 22/11/2024, 180 Días / Foliado del 1 al 35 / Correo electrónico: carmen@ifinityinternacional.com.py.	Gs. 6.891.611.184
3. H & G S.A. – RUC Nº -80061146-2. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 24/11/2024, 185 Días / Foliado del 1 al 77 / Correo electrónico: hectorgibbons@hotmail.com.	Gs. 2.647.584.720
4. INTERLABO S.R.L. – RUC Nº -80051446-7. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 09/05/2024 a 15/12/2024, 221 Días / Foliado del 1 al 47 / Correo electrónico: andrea.candia@interlabo.com.py	Gs. 4.135.248.960
5. BIOTENG S.A. – RUC Nº -80035226-2. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 1/12/2024, 192 Días / Foliado del 1 al 120 / Correo electrónico: licitaciones@bioteng.com.py	Gs. 32.908.835.288
6. TOP MEDICAL S.A. – RUC Nº -80110060-7. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 19/11/2024, 180 Días / Foliado del 1 al 111 / Correo electrónico: andres.arce@topmedical.com.py; administracion@topmedical.com.py	Gs. 19.739.086.800
7. H-PAR S.A.C.I. – RUC Nº -80007305-3. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 19/11/2024, 180 Días / Foliado del 1 al 6 / Correo electrónico: esteban@hparsa.com.	Gs. 14.431.058.448
8. EL ALAMO S.A. – RUC Nº -80015788-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 20/11/2024, 181 Días / Foliado del 1 al 20 / Correo electrónico: licitaciones@elalamo.com.py	Gs. 57.099.886.704
9. AS GROUP S.A. – RUC Nº -80092018-0. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 19/11/2024, 180 Días / Foliado del 1 al 6 / Correo electrónico: licitaciones@as.com.py; Ricardo.brunstein@as.com.py.	Gs. 7.974.618.912
10. CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC Nº -80026564-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 27/05/2024 a 23/11/2024, 181 Días / Foliado del 1 al 18 / Correo electrónico: licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py.	Gs. 2.105.040.000
11. PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C. e I. – RUC Nº -80026295-6. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 10/05/2024 a 06/11/2024, 181 Días / Foliado del 1 al 64 / Correo electrónico: rllamosas@proin.com.py; oovelar@proin.com.py.	Gs. 542.113.680
12. CODEX S.R.L. – RUC Nº -80000173-7. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 04/11/2024, 165 Días / Foliado del 1 al 108 / Correo electrónico: s.franco@codex.com.py; p.ascurra@codex.com.py.	Gs. 2.346.298.224
13. MEDICAL SUPPLY S.A. – RUC Nº -80092809-1. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 20/11/2024, 181 Días / Foliado del 1 al 180 / Correo electrónico: licitaciones@medsupar.com.py	Gs. 59.738.471.682
14. IMPORTEX S.A. – RUC Nº -80017358-9. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 28/12/2024, 219 Días / Foliado del 1 al 12 / Correo electrónico: licitaciones@importex.com.py; yliu@importex.com.py.	Gs. 18.248.301.600
15. SALUMAX S.A. – RUC Nº -80018828-4. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 10/11/2024, 171 Días / Foliado del 1 al 81 / Correo electrónico: licitaciones@salumax.com.py	Gs. 476.980.560
16. GRUPO IBP S.A. – RUC Nº 80091967-0. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 al 10/11/2024, 170 Días / Foliado del 1 al 120 / Correo electrónico: administracion@ibp.com.py.	Gs. 25.823.302.999
17. MATHER COMPANY S.R.L. – RUC Nº -80006850-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 10/11/2024, 170 Días / Foliado del 1 al 81 / Correo electrónico: licitaciones@mathercompany.com.py	Gs. 35.064.251.904
18. SIEGEN S.A. – RUC Nº -80037885-7. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 27/05/2024 a 22/11/2024, 180 Días / Foliado del 1 al 53 / Correo electrónico: contrataciones@siegensa.com.py; contrataciones.siegen@gmail.com.	Gs. 1.144.953.600
19. DROGUEPAR S.A. – RUC Nº 80025218-7. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 al 20/11/2024, 180 Días / Foliado del 1 al 15 / Correo electrónico: mariela.acosta@droguepar.com.	Gs. 27.005.570.400

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ing. ALDO DUARTE
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
20. LCM S.A. – RUC Nº 80011068-4. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 al 19/11/2024, 180 Días / Foliado del 1 al 34 / Correo electrónico: licitaciones@lcm.com.py.	Gs. 16.247.424.000
21. JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ – RUC Nº 2526705-1. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 al 19/11/2024, 180 Días / Foliado del 1 al 75 / Correo electrónico: jmldentalpy@gmail.com.	Gs. 4.195.890.360
22. BIOERIX S.A. – RUC Nº -80051821-7. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 27/05/2024 a 22/11/2024, 180 Días / Foliado del 1 al 7 / Correo electrónico: documentosbioerix@gmail.com.; licitaciones@bioerix.com.py.	Gs. 11.520.375.840
23. ANA BEATRIZ LEIVA ORUE – RUC Nº 740281-3. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 27/05/2024 al 02/11/2024, 160 Días / Foliado del 1 al 41 / Correo electrónico: allmedadm@gmail.com.	Gs. 15.175.238.736
24. CATETERES & AFINES S.A. – RUC Nº -80030030-0. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 20/11/2024, 181 Días / Foliado del 1 al 101 / Correo electrónico: trade4@caphar.com.py; trade5@caphar.com.py.	Gs. 493.086.000
25. PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) – RUC Nº -80022558-9. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 29/12/2024, 220 Días / Foliado del 1 al 12 / Correo electrónico: licitacion@promepar.com.py; licitacion2@promepar.com.py.	Gs. 3.548.517.216
26. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. – RUC Nº -80001446-4. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 20/12/2024, 211 Días / Foliado del 1 al 177 / Correo electrónico: licita@lasca.com.py; maciel@lasca.com.py; luis.rodriguez@lasca.com.py.	Gs. 40.498.096.032
27. DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L. – RUC Nº 80014351-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 10/05/2024 al 05/11/2024, 180 Días / Foliado del 1 al 144 / Correo electrónico: distribuidoradiestmedicinal@gmail.com.	Gs. 4.238.000.000
28. LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO – RUC Nº 297749-4. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 al 01/11/2024, 162 Días / Foliado del 1 al 101 / Correo electrónico: info@cirumed.com.py.	Gs. 2.964.264.000
29. JCM PHARMA S.A. – RUC Nº 80012855-9. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 10/05/2024 al 16/11/2024, 190 Días / Foliado del 1 al 126 / Correo electrónico: licitaciones@jcmpharma.com.py.	Gs. 45.517.917.600
30. DISPROMEH S.R.L. – RUC Nº 80014351-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 al 31/10/2024, 161 Días / Foliado del 1 al 16 / Correo electrónico: dispromeh@hotmail.com.	Gs. 5.929.631.520
31. ENDOTERAPIA S.R.L. – RUC Nº 80028576-0. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 al 31/10/2024, 161 Días / Foliado del 1 al 14 / Correo electrónico: eblasco@endoterapia.com.py; info@endoterapia.com.py.	Gs. 8.254.571.520
32. INSUMOS Y PRODUCTOS MEDICOS S.A. – RUC Nº -80029237-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 20/11/2024, 181 Días / Foliado del 1 al 31 / Correo electrónico: inpromed.licitaciones@gmail.com.	Gs. 6.265.431.360
33. EUROQUIMICA S.A. – RUC Nº -80029237-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 05/12/2024, 195 Días / Foliado del 1 al 86 / Correo electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py.	Gs. 17.827.136.760
34. PROSALUD FARMA S.A. – RUC Nº -80033584-8. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/05/2024 a 24/12/2024, 215 Días / Foliado del 1 al 80 / Correo electrónico: licitaciones@prosaludfarma.com.py.	Gs. 28.846.417.152
35. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L DIPROAN – RUC Nº -80003833-9. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 27/05/2024 a 23/11/2024, 180 Días / Foliado del 1 al 219 / Correo electrónico: diproan@click.com.py.	Gs. 1.499.962.248

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la firma INPROMED S.A. manifiesta:

H y G : Para ítem 25 y 26, existe divergencia entre lo declarado en la planilla de Datos Garantizados y el Cert. De Reg. Sanitario en cuanto a la descripción y Número de Registro Sanitario. El nro. De Registro según certificado es 05246-01-DM que corresponde al hilo Poligractina, en la planilla de Datos Garantizados consta el Nro. 05271-01-DM.

Se solicita al comité no tener en cuenta a aquellos oferentes que no declaran sus modelos en el acta virtual, considerando que esta circunstancia obstaculiza poder constatar la trazabilidad entre modelo, Registro Sanitario y Planilla de Datos Garantizados.

DESCARGO DEL COMITÉ: *La observación sobre los ítems 25 y 26 será aclarada en el próximo informe de evaluación donde serán analizadas las ofertas de los participantes para dichos ítems. Por otra parte, el Comité de Evaluación verificará la concordancia de todos los documentos presentados para el análisis del cumplimiento de la capacidad técnica y especificaciones técnicas.*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

El representante de la firma PROSALUD FARMA S.A. manifiesta:

La empresa As Group S.A.: presenta constancia SIPE Nº 1791676 en lo que se observa la constancia del Ruc Histórico y no presenta en su oferta el documento físico de la constancia del Ruc

La empresa Mather Company S.R.L., presento constancia SIPE Nº 1791771, en la misma se observa la constancia del RUC Histórico y no presenta en la forma física dicha constancia. Por lo tanto, solicitamos a la convocante la verificación de la constancia del Ruc.

DESCARGO DEL COMITÉ: *La observaciones serán aclaradas en el próximo informe de evaluación donde serán analizadas las ofertas de estos participantes.*

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que la empresa participante "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN" no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JULIO CESAR ESPINOLA MEDINA	811.070	6205151	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA CALEDONIA CHAPARRO DE CACERES	1.261.362	6205156	
3	MARCOS PABLO MENDOZA MALLORQUIN	1.335.320	6205168	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 472/2024 de fecha 31/05/2024, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 584/2024, de fecha 04/06/2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la firma "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN – RUC Nº 80003833-9", a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 281/2024 de fecha 04/06/2024, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 473/2024 del 31/05/2024 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que la firma DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN se encuentra habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	
Se solicita según Nota DLIC 555/2024	***Respuesta***
• Muestras de los ítems ofertados.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 609/2024	***Respuesta***
• Explicación detallada de la composición de precios del ítem 12.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas del ítem 12, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PARA EL ÍTEM 12								DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Máximo	% Var
12	12352305-006	Hidroxido de calcio + Hidroxido de sodio (cal sodada)	Unidad	FRASCO	41.000	11.916	23.832	ATRASORB PHARMA FRASCO X 1.000GR	BRASIL	62.939	1.499.962.248	54
										Precio Total	1.499.962.248	

Se deja constancia que para el ítem 12 únicamente se ha recibido una oferta, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual. No fueron requeridas correcciones aritméticas para el ítem 12.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que el precio del ítem 12 no se ajusta a los rangos de variación establecidos en el PBC y a la Res. 1890/2020.

Con relación al ítem 12, cuyo precio ofertado supera en 54% al referencial fijado.

ÚNICA OFERTA: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN

Cabe mencionar que este comité ha solicitado la composición del precio ofertado por Nota DLIC N° 609/2024, a la cual, el oferente ha dado respuesta en tiempo y forma.

Analizada la respuesta, se observa que el oferente ha consignado como componentes de su precio, los costos del producto, gastos administrativos y de comercialización, impuestos y ganancias; los cuales resultan razonables. Es por tal motivo, que el Comité procede a analizar la variación suscitada en cuanto al precio ofertado y referencial fijado por la convocante, de la siguiente manera:

- Según DICTAMEN COMPLEMENTARIO DOC N° 09/24, para el ítem 12 se han obtenido dos parámetros para la confección del precio: cotización de un oferente y adjudicaciones anteriores, haciendo una salvedad al pie de la foja 9 del dictamen mencionando que *"cabe mencionar que los precios adjudicados no son actualizados"*.
  El precio cotizado por un oferente, corresponde a la misma firma participante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN, que en su momento había cotizado por un precio unitario de Gs. 65.000.
  Asimismo, las adjudicaciones anteriores corresponden a los ID N° 417.102 (año 2022), ID N° 366.005 (año 2020) y el ID N° 383.849 (año 2020). Con relación al segundo ID N° 366.005, en el Dictamen de precios se ha consignado erróneamente que la adjudicación fue realizada en el año 2022, siendo lo correcto el año 2020, comprobado en el portal del SICP.
- En atención a estos parámetros, el comité de evaluación consideró pertinente analizar la composición del precio referencial ya que, se ha optado por el menor precio de todos los obtenidos, fijando para el ítem 12 un precio que corresponde a una adjudicación del 03/04/2020; sin tener en consideración los precios más actuales y el precio obtenido

por medio de la cotización. Cabe mencionar que el precio fijado como referencial pudo haber sufrido variaciones debido al tiempo u otros componentes como la variación del dólar, IPC, etc.

- Si bien, el proceso corresponde a una Licitación regulada por la Ley 2051/03, es sabido que con la Ley N° 7021/22 se han realizado ajustes a las metodologías para la obtención del precio referencial, donde la Resolución DNCP N° 454/24 establece la posibilidad de realizar "Ajustes correctivos de precios históricos por variación de tiempo", el cual, resulta un mecanismo válido para la composición del precio referencial. Es así, que se ha procedido al siguiente cálculo, aplicando la fórmula mencionada en la citada Resolución de la DNCP:

Precio Referencial (ID 366.005 del 03/04/2020)	IPC (junio 2024)	IPC (abril 2020)	Precio Actualizado
41.000	133,4	106,3	51.452

Luego de obtener este precio actualizado, se verifica que la variación del precio ofertado con respecto a este último obtenido, es del 22,3%.

- Por otra parte, la Resolución DNCP N° 1890/20 también establece que los precios referenciales pueden ser elaborados utilizando un promedio de los parámetros obtenidos. Es así, que el promedio de los parámetros obtenidos en el último Dictamen de precios es el siguiente:

1ER PARAMETRO	2DO PARAMETRO			PROMEDIO
DIPROAN S.R.L.	ID 417.102	ID 366.005	ID 383.849	
65.000	64.500	41.000	59.000	57.375

Luego de obtener este promedio, se verifica que la variación del precio ofertado con respecto a este último obtenido, es del 9,7%.

Asimismo, se hace el mismo cálculo del promedio con los parámetros obtenidos, incluyendo el precio actualizado por la variación del tiempo:

1ER PARAMETRO	2DO PARAMETRO			PROMEDIO
DIPROAN S.R.L.	ID 417.102	ID 366.005 CON ACTUALIZACIÓN DEL IPC	ID 383.849	
65.000	64.500	51.452	59.000	59.988

Luego de obtener este promedio, se verifica que la variación del precio ofertado con respecto a este último obtenido, es del 4,9%.

- Por último, es importante señalar que el precio ofertado por DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN es de Gs. 62.939, el cual es inferior a lo cotizado al momento de la elaboración del precio referencial que fue Gs. 65.000.

Habiendo realizado el análisis del precio referencial, se infiere que el mismo pudo haber sufrido variaciones durante el tiempo, conforme lo expuesto, por lo que, el precio ofertado en esta ocasión por la firma DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN es aceptado por este Comité, en atención a que los componentes de su costo, resultan razonables, de acuerdo al análisis realizado.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Este criterio NO APLICA para el ítem 12 por ser un producto importado.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: Este Criterio NO APLICA

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	1791161

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No presenta	NP
No Aplica	N/A

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Mario Alonzo
Comité de Evaluación

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN Ítem 12
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 6-9
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 19
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 37
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 12
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS. 157
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS. 11/28-36
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 11/40
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE FS. 11/41-44
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN Ítem 12
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 158-219
Presentación del Formulario N° 106 de los años 2020, 2021 y el Formulario N° 501 del año 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 de los años 2020, 2021 y el Formulario N°515 del año 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	RATIO DE LIQUIDEZ	61.83	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0.02	
	RENTABILIDAD	0.28	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II del presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN Ítem 12
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	C Fs. 105-156

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS MEDICOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2021-2022-2023 o la sumatoria de ellos.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	616.400.000	1.499.962.248	374.990.562	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ANEXO III y al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las mejores ofertas económicas:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Capacidad técnica	EETT y Muestras
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	12	Hidróxido de calcio + Hidróxido de sodio (cal sodada)	Unidad	FRASCO	ATRASORB PHARMA FRASCO X 1.000GR	BRASIL	Cumple	Cumple

Conforme a las bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas, especificaciones ofertadas y muestras presentadas, de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes. Asimismo, las observaciones asentadas en el Acta de Apertura fueron consideradas para esta evaluación. El detalle del cumplimiento o incumplimiento de cada oferta se encuentra explicado en el ANEXO III.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Para el ítem 12 se registra una sola oferta, por lo que, no fue necesario requerir la conformidad de adecuación de precios.

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Orden	Menor Precio	ACEPTA ABAST	% ABAST	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	12	11.916	23.832	1	62.939	MEJOR PRECIO	100%	11.916	23.832

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) ADJUDICAR DE FORMA PARCIAL la LPN N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS con ID N° 438.725, en específico el ÍTEM 12 a la firma DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación; en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN											
Ítem Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
12	12352305-006	Hidroxido de calcio + Hidroxido de sodio (cal sodada)	Unidad	Frasco	ATRASORB PHARMA FRASCO X 1.000GR	BRASIL	11.916	23.832	62.939	749.981.124	1.499.962.248
									Montos totales, en guaraníes	749.981.124	1.499.962.248

Abg. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ada Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL INFORME PARCIAL

Es importante destacar que este comité ha verificado detalladamente cada oferta de los participantes, es decir, ha procedido al análisis y revisión de los documentos legales, financieros, técnicos y muestras presentadas por los 35 oferentes participantes para los 84 ítems requeridos en el llamado. Así también, la misma complejidad de los bienes a ser adquiridos y de los documentos presentados han motivado a que se realicen varias consultas a los oferentes a lo largo de toda la evaluación, como también a otras dependencias de esta Convocante y a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer.

Este informe de evaluación parcial concluye en fecha 19 de julio del 2024.

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Norma Pool
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ing. [illegible]
Director Financiero
DGAF

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

ANEXO I

JUSTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PARCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

MSPyBS/DGGIES/DG N° 3746 /2024
SIMESE Nº 117800 - 163192/23

Asunción, 17 de julio de 2024

Señora
LIC. LAURA MARIA LETICIA OJEDA NUÑEZ, DIRECTORA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco del proceso licitatorio LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS"– ID 438725.

En dicho contexto, se solicita ADJUDICACIÓN PARCIAL del ítem 12, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en etapa de "Evaluación de Ofertas", los efectos MEMORÁNDUM DPRUM N° 738/2024, a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla, con ruego de curso favorable y la mayor celeridad.

Lic. Oscar Ariel Noldin Nuñez
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
D.G.G.I.E.S

A DLIC

Lic Claudia Martínez
Coordinadora
D.O.C. / D.G.A.F
MSP y BS

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
18 JUL. 2024
M.E. Nº 117800/23 09:18
Recibió ..... Aclaración .....

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ MSP BS - DOC
FECHA: 17 JUL. 2024 HORA: 16:34
Nº 117800-23 163192-23 FIRMA:

DA/DC/SA

AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. Nº 738 /2024

S.I.M.E.S.E. N° 117800/2023

A: **Lic. Oscar Noldin Núñez, Director**
Dirección Administrativa – DGGIES

DE: **Lic. Liz Mabel Oviedo, Directora**
Dirección de Planificación y Uso Racional de medicamentos

Lic. Liz Mabel Oviedo
Directora de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - M.S.P. y B.S.

REF: **SOLICITUD DE ADJUDICACION PARCIAL DEL ITEM 12HIDROXIDO DE CALCIO + HIDROXIDO DE SODIO (CAL SODADA) DE LA LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" ID 438725**

FECHA: 17 de Julio del 2024.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la **Lic. Laura Ojeda, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones,** a fin de solicitar la adjudicación parcial **DEL ITEM 12 HIDROXIDO DE CALCIO + HIDROXIDO DE SODIO (CAL SODADA) DE LA LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" ID 438725. Esto obedece que estamos con stock 0 y el riesgo inminente de suspensión de las cirugías en los servicios de salud.**

La importancia radica que el hidróxido de calcio + hidróxido de sodio (cal sodada) es utilizados en las cirugías y sus justificaciones técnicas importantes son

Desinfección y Esterilización:

La cal sodada se puede utilizar en soluciones desinfectantes para esterilizar equipos quirúrgicos y superficies antes de las intervenciones. Su alta alcalinidad y capacidad para neutralizar ácidos ayudan a eliminar microorganismos patógenos, reduciendo así el riesgo de infecciones postoperatorias.

Control de Olor y Absorción de Fluidos:

En cirugías que involucran la manipulación de tejidos y fluidos corporales, la cal sodada puede utilizarse para controlar olores desagradables y absorber líquidos biológicos. Esto contribuye a mantener un ambiente quirúrgico limpio y libre de contaminación.

Regulación de pH en Soluciones:

Durante ciertos procedimientos quirúrgicos que requieren soluciones específicas para mantener el pH adecuado, la cal sodada puede ser utilizada para ajustar y estabilizar el pH de dichas soluciones. Esto es crucial para mantener la viabilidad de tejidos y fluidos biológicos durante la cirugía.

Tratamiento de Tejidos y Heridas:

En ciertos tipos de cirugías, como las ortopédicas o las relacionadas con lesiones traumáticas, la cal sodada puede aplicarse para tratar tejidos dañados o heridas. Su capacidad para estimular la regeneración celular y controlar la infección puede ser beneficiosa en el proceso de recuperación postoperatoria.

Hemostasia y Control de Sangrado:

En cirugías donde es crucial controlar el sangrado, la cal sodada puede utilizarse para facilitar la coagulación y mejorar la hemostasia local. Esto puede ser especialmente útil en procedimientos donde se requiere una hemostasia rápida y efectiva.

Su aplicación debe ser cuidadosamente regulada para evitar cualquier efecto adverso en los tejidos humanos y para garantizar resultados quirúrgicos seguros y exitosos.

Se adjunta reporte de stock crítico del SICIAP

SICIAP | Stock critico segun DMP

https://siciap.mspbs.gov.py/indicadores_historicos/stock_critico.php

19-07-2023 | 19-07-2024 | Todos | Mostrar

Copy | Excel | CSV | Buscar: absor

Codigo	Producto	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentación	Meses en Movimiento	Cantidad Distribuida	Stock Actual	Stock Reservado	Stock Disponible	DMP	Estado Stock	Stock Hosp.	OC.
3704	ABSORVENTE DE DIOXIDO DE CARBONO PARA UNIDADES DE ANESTESIAS		GRANULADO 22%	FRASCO X 1KG	13	4.043	0	0	0	311	Crítico		

Adj.	Licitacion	Proveedor	Item	Can.Maxima	Can.Minima	Can.Emitida	Por.s/Maxima
46041	CD 33/2019	DIPROAN S.R.L.	1	1.638	0	1.638	100%
57329	CD 37/2022	DIPROAN S.R.L.	1	2.407	1.362	2.407	100%
46580	LPN 18/2019	DIPROAN S.R.L.	69	3.600	1.800	3.600	100%
58213	LPN 2/2022	DIPROAN S.R.L.	1	5.796	2.415	5.796	100%
49294	LPN 64/2019	DIPROAN S.R.L.	1	6.000	3.000	6.000	100%

Lic. Liz Mabel Oviedo
Directora de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 15/2024**

ELABORADO POR: **ING. ALDO DUARTE,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 15/2024

En el marco de la **LPN N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" - ID 438725**, remito el informe de evaluación financiera sobre las documentaciones presentadas por la firma oferente de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2020, 2021-2022	R4

OFERENTES	R1	R2	R3	R4
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS	Cumple Fs. 158-219	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	25.847.394.360 / 471.571.322	54,81	29.438.132.277 / 474.023.067	62,10	24.613.251.969 / 358.900.242	68,58	**61,83**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	471.571.322 / 30.142.386.463	0,02	474.023.067 / 25.191.684.860	0,02	358.900.242 / 28.859.699.386	0,01	**0,02**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.525.935.755 / 11.200.000.000	0,31	3.097.641.889 / 11.200.000.000	0,28	2.688.863.842 / 11.200.000.000	0,24	**0,28**	CUMPLE

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS MEDICOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación. Para determinar el volumen de experiencia demostrada se considerarán únicamente los documentos presentados en cualquiera de los siguientes años: 2021-2022-2023 o la sumatoria de ellos.

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, 23/57 quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

ING. ALDO DUARTE
Director Financiero
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Copia de facturaciones de ventas y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.	R1

EMPRESA	R1
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	Cumple Fs. 105-156

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos/ facturas
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN	**1.499.962.248**	**374.990.562**	**616.400.000**	**CUMPLE**

Conforme a la cantidad de facturaciones de ventas y/o recepciones finales y/o Contratos presentadas por la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN**, se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido. –

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para este llamado **LPN N° 15/2024**, el análisis de referencia se limita única y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. ALDO DUARTE
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA – EETT – MUESTRAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".
Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : DIPROAN S.R.L: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 12*
	Hidroxido de calcio + Hidroxido de sodio (cal sodada)
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Absorbentes de dióxido de carbono para unidades de anestesia. Granulado. Composición: Hidróxido de calcio, hidróxido de sodio e indicador de virage violeta. Certificación ISO, FDA o CE. Envase Hermético de 1.000 gr. Mínimo. PRESENTACION: Frasco de 1000 gr mínimo
MARCA:	*ATRASORB PHARMA FRASCO X 1000 GR*
PROCEDENCIA:+A10:A14	*BRASIL*
PRECIO OFERTADO:	*62.939*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*DIPROAN SRL*
FABRICANTE:	*ATRASORB INDUSTRIA DE PRODUCTOS HOSPITALARES LTDA*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE PAG 55*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*NO APLICA*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*CUMPLE PAG 66 - 67*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 52* *DIPROAN SRL (BPA y D)*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberan presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*CUMPLE PAG 71* *ATRASORB INDUSTRIA DE PRODUCTOS HOSPITALARES LTDA/DIPROAN SRL*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 64*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	*CUMPLE PAG 49*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
MSPBS

Asunción, 17 de junio de 2024

NOTA DLIC N° 609 / 2024

SEÑORES
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS SRL
Correo: diproan@click.com.py
Presente

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" ID: 438.725

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 59° del Decreto N° 2992/19, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, se solicita cuanto sigue:

- Explicación detallada de la composición de precios del ítem: 12.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2024@gmail.com Resolución DNCP N° 2490/19; El computo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 1 (un) día hábil. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

LIC. FABIÁN ACUÑA, Jefe
Departamento de Licitaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES • D.O.C. D.G.A.F. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. LAURA OJEDA, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Gmail

Secretaria Comite MSPyBS <secretaria.comite.mspbs.2024@gmail.com>

EVALUACION LPN 15/24 ID: 438.725

1 mensaje

Secretaria Comite MSPyBS <secretaria.comite.mspbs.2024@gmail.com> 17 de junio de 2024, 4:51 p.m.
Para: diproan@click.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

NOTA DLIC N° 609 - DIPROAN.pdf
65K

Asunción, 18 de junio de 2.024.

REFERENCIA: LPN N.º 15/2024 – "ADQUSICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN N.º 02/22, LPN N.º 25/22, LPN N.º 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" CON ID N.º 438.725.

SEÑORES:
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES.
ATTE.: Lic. Fabian Acuña – Jefe y Lic. Laura Ojeda – Directora.
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de proporcionarles la Planilla De Explicación en donde detallamos la composición de Precio de nuestro producto ofertado en el **Ítem 12**, según lo solicitado en la Nota DLIC N.º 609/2024, de fecha 17 de junio de 2.024, con respecto a la licitación de referencia mencionada más arriba.

Por tanto, dando cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma nos despedimos de Usted muy respetuosamente.

Atentamente:

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
18 JUN. 2024
Nro. 117800/28 Hora 10:33
Recibió Pina Aclaración
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Pablo Marcos Mendoza.
Representante Legal.

DIPROAN S.R.L.
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS
PITIANTUTA 848 C/ SIRIA
TELEFAX: 202.301 - 225.015

Observación: Adjunto copia de la Nota DLIC N.º 609/2024 y Planilla de composición de precios solicitado.

DIPROAN S.R.L.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 15/2024 - " "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" con ID: 438725

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO OFERTADO	PRECIO DE REFERENCIA	COSTO DE PRODUCCION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	OTROS GASTOS	IMPUESTOS	GANACIAS	TOTAL OFERTADO	PORCENTAJE GANANCIA
12	Hidroxido de calcio + Hidroxido de sodio (cal sodada)	62.939	41.000	25.176	12.588	7.553	0	6.294	11.329	62.939	18%

SR. MARCOS PABLO MENDOZA.
REPRESENTANTE LEGAL

DIPROAN S.R.L.
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS
PITIANTUTA 848 C/ SIRIA
TELEFAX: 202.301 - 225.015

Asunción, 13 de junio de 2024

NOTA DLIC N° 555 / 2024

SEÑORES
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L
Correo: diproan@click.com.py
Presente

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS" ID: 438.725

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en el marco de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, y atendiendo lo dispuesto en el Art 57° del Decreto N° 9823/23, **a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, se solicita cuanto sigue:

- Muestras de los ítems ofertados.

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo: secretaria.comite.mspbs.2024@gmail.com. El computo de los plazos será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, y hasta 1 (un) día hábil. La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada del Dpto. de Licitaciones.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento De Licitaciones

Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa De Contrataciones

Gmail

Secretaria Comite MSPyBS <secretaria.comite.mspbs.2024@gmail.com>

EVALUACION LPN 15/2024 ID: 438.725

1 mensaje

Secretaria Comite MSPyBS <secretaria.comite.mspbs.2024@gmail.com> 13 de junio de 2024, 5:12 p.m.
Para: diproan@click.com.py

Remito nota, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de referencia.

Por favor, confirmar la recepción de este correo.

Se solicita que al momento de enviar la respuesta por este medio, en lo posible se de contestación a este mismo correo, o en todo caso, utilizar el mismo "Asunto" descrito en esta remisión.

Saludos cordiales.

NOTA DLIC N° 555 - DIPROAN.pdf
62K

Licitación Pública Nacional N° 15/2024 -
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. 71/22, L.P.N. 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS"
CON ID N.º 438.725.

NOMBRE DE LA EMPRESA: DIPROAN SRL

LISTA DE MUESTRA PRESENTADA

N° DE ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA COMERCIAL	ORIGEN PROCEDENCIA
1	12	Hidroxido de calcio + Hidroxido de sodio (cal sodada)	ATRASORB IND. DE PRODUCTOS HOSPITALARES LTDAATRASORB PHARMA FRASCO X 1.000GR.	BRASIL

OBS.
CORRESPONDE
N° ITEM: N: 12. (DOCE)
CANTIDAD: 1 (UNO)

MARCOS PABLO MENDOZA
DIPROAN S.R.L.

Sr. Marcos Pablo Mendoza.
Representante Legal.

DIPROAN S.R.L.
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS
PITIANTUTA 860 c/ SIRIA
TELEFAX: 202.301 - 225.015

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Recibí
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS
14/06/2024
10:40'